

Reglamento para la producción y uso de material audiovisual

Este reglamento tiene como objetivo establecer las normas y condiciones para la participación de fotógrafos en la Vuelta Ciclista Maule Centro 2026, con el fin de garantizar la seguridad, el respeto y la profesionalidad durante el evento.

1. Definiciones

- **Fotógrafo acreditado:** Persona autorizada para tomar fotografías durante la competencia.
- **Área de fotografía:** Zonas designadas para que los fotógrafos capturen imágenes durante la competencia.
- **Organizador:** Entidad responsable de la organización y ejecución de la competencia.

2. Requisitos para Fotógrafos

Los fotógrafos deben solicitar acreditación previa al organizador, proporcionando información completa del uso específico del material audiovisual capturado durante el evento.

Deben tener experiencia comprobable en fotografía deportiva y, preferiblemente, en ciclismo. (en el caso que requiera autorización para circular en vehículo o motocicleta durante el desarrollo de las etapas)

Deben cumplir con las normas de seguridad y respetar las indicaciones de Carabineros de Chile, Colegio de Comisarios de Chile y Organización del evento.

3. Acreditación y Credenciales

El organizador entregará a los fotógrafos acreditados un kit de identificación (sticker parabrisas, número identificador, credencial) que deberá ser instalado en el vehículo (sticker y número) que circulará por las vías definidas para cada etapa que deberá exhibir en todo momento.

El kit será visible y llevará en todo momento durante el evento.

La acreditación es personal e intransferible.

4. Áreas de Fotografía y Acceso

La organización autorizará previa acreditación el ingreso en secciones específicas de cada etapa para poder capturar material audiovisual que no entorpezca el normal desarrollo de la etapa o

pueda provocar un accidente, El no cumplimiento de esta norma faculta a la organización para expulsar con la fuerza policial a cargo del resguardo de la competencia.

5. Seguridad y Precauciones

Los fotógrafos deben estar atentos y respetar las señales de tráfico y las indicaciones de seguridad durante el evento.

Deben evitar interferir con el desarrollo de la competencia o poner en riesgo la seguridad de los participantes, espectadores o personal del evento.

6. Derechos de Imagen

Los fotógrafos autorizados pueden capturar material audiovisual para fines periodísticos, promocionales, personales, siempre y cuando no infrinjan los derechos de propiedad intelectual del organizador o de terceros.

Los fotógrafos autorizados pueden capturar material audiovisual para fines comerciales previo acuerdo con la organización del evento que consiste en la entrega mínima de 100 fotografías de la competencia. (Lanzamiento, etapa 1. Etapa 2, Etapa 3, Etapa 4, Premiación Final)

7. Incumplimiento del Reglamento

El incumplimiento de este reglamento puede resultar en la revocación de la acreditación y la expulsión del evento.

El organizador se reserva el derecho de tomar medidas adicionales según sea necesario.

8. Aceptación del Reglamento

Al solicitar la acreditación, los fotógrafos aceptan y se comprometen a cumplir con este reglamento. El organizador se reserva el derecho de modificar o actualizar este reglamento en cualquier momento.

9. Sobre la movilización

La organización del evento no se hace responsable de daños en el equipamiento de cada fotógrafo acreditado ni tampoco del medio en que se moviliza.

La organización no dispondrá de medios de movilización para los fotógrafos, estos deberán ser provistos por cada profesional por sus propios medios.

La organización se reserva el derecho de no autorizar la circulación de algún vehículo que no cumpla con los reglamentos establecidos o que el medio en que se moviliza pueda causar algún inconveniente en el normal desarrollo de la competencia.

10. Responsabilidades

El fotógrafo acreditado por la competencia deberá responsabilizarse por conductas que puedan ocasionar accidentes o daños a terceros, siendo su responsabilidad asumir los eventuales gastos ocasionados por su actuar.

Al firmar a continuación, los fotógrafos acreditados aceptan y se comprometen a cumplir con las normas y condiciones establecidas en este reglamento.

Nombre: _____

Firma del Fotógrafo: _____

Fecha: _____

Importante

La organización de la Vuelta Ciclista Maule Centro 2026 se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre las imágenes capturadas durante el evento. Esto incluye, pero no se limita a, fotografías, videos y cualquier otro tipo de contenido visual que tenga **uso comercial**.

El uso comercial de las imágenes del evento, incluyendo la venta, distribución o publicación, **requiere la autorización explícita de la organización**. Cualquier uso no autorizado de las imágenes puede ser considerado una violación de los derechos de propiedad intelectual y puede ser objeto de acciones legales.

Los fotógrafos acreditados para el evento pueden utilizar las imágenes capturadas para fines periodísticos, promocionales o personales, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el reglamento del evento. Cualquier uso adicional de las imágenes debe ser autorizado previamente por la organización.